

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS SUBGRUPOS 04.04 Y 01.11 MATERIAL GENÉRICO DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS Y MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Nº EXPEDIENTE SIGLO: AM 1218/2025
CCA: +6.+PYJ6-6

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2025 se aprueba el expediente Nº SIGLO 1218/2025, ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS SUBGRUPOS 04.04 Y 01.11 MATERIAL GENÉRICO DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS Y MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 4.486.997,52 € (incluye el conjunto de contratos previstos así como la posible modificación (20%)), IVA excluido y un plazo de duración de 48 meses desde su formalización.

SEGUNDO. - Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 20 de abril de 2026 se dicta Resolución de Adjudicación del mencionado ACUERDO MARCO, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO. - El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 27 de mayo de 2026, por un periodo de 48 meses.

CUARTO. - La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 3 de junio de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo Marco, en los términos establecidos en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO. - Con fecha 3 de junio de 2026 se les requiere a las empresas adjudicatarias del AM, la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWKWX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 1/10	



constitución de la garantía definitiva derivada del Contrato Basado en el Acuerdo Marco conforme a lo establecido en la cláusula 7 del PCAP y el apartado 13 del Cuadro Resumen. Las empresas requeridas han presentado la constitución de la garantía definitiva (Mediante T00 o mediante retención en el precio) y por el siguiente importe:

EMPRESA	N.I.F.	IMPORTE GARANTÍA	FORMA PRESENTACIÓN	CONTR
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	11.128,27 €	T00	2026_0000221091
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	7.805,00 €	T00	2026_0000221086
DISMEVAL, S.L.	B96211305	13.360,00 €	RETENCIÓN PRECIO	2026_0000221096
MAXILARIA SURGERY, S.L.	B84463165	26.400,00 €	T00	2026_0000221097
PRIM, S.A.	A28165587	29.492,62 €	T00	2026_0000221088
STRYKER IBERIA, S.L.	B82173451	2.240,22 €	T00	2026_0000221092

SEXTO. - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.4. del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO. - Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO. - En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWKWX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 2/10	



CUARTO. - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.4. del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS en el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS SUBGRUPOS 04.04 Y 01.11 MATERIAL GENÉRICO DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS Y MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (Nº SIGLO 1218/2025) por importe de DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y TRES CÉNTIMOS // 2.065.687,03 €/ (IVA incluido), según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla en el Anexo I.

La empresa DISMEVAL SL ha procedido a la constitución de la garantía definitiva mediante RETENCIÓN EN EL PRECIO, por importe de 13.360,00 €; el resto de empresas lo han hecho mediante T00 (**VER ANTECEDENTE DE HECHO QUINTO**)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWKWX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 3/10	



SEGUNDO. - El presente contrato basado surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución, con una duración de 24 meses. El contrato basado podrá ser objeto de prórroga por 24 meses.

TERCERO. - Expedir propuestas de documento contable AD en las posiciones presupuestarias 1331066980 G/41C/22110/23 01 (PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO) y 1331066980 G/41C/22108/23 01 (MATERIAL SANITARIO) a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por partida presupuestaria y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CBAM IVA EXCLUIDO	IMPORTE CBAM IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	222.565,37 €	244.821,90 €	40.803,65 €	122.410,95 €	81.607,30 €
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	156.100,00 €	171.710,00 €	28.618,33 €	85.855,00 €	57.236,67 €
DISMEVAL, S.L.	B96211305	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	267.200,00 €	323.312,00 €	53.885,33 €	161.656,00 €	107.770,67 €
MAXILARIA SURGERY, S.L.	B84463165	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	528.000,00 €	580.800,00 €	96.800,00 €	290.400,00 €	193.600,00 €
PRIM, S.A.	A28165587	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	589.852,48 €	695.758,23 €	115.959,71 €	347.879,12 €	231.919,41 €
		2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO					
STRYKER IBERIA, S.L.	B82173451	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	44.804,46 €	49.284,90 €	8.214,15 €	24.642,45 €	16.428,30 €

CUARTO. – Realizar las operaciones contables oportunas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWQX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 4/10	



haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWKWX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 5/10	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO I

AGrupación	LOTE	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	NIF	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA Excluido)	IMPORTE IVA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	IMPORTE CBAM (IVA Excluido)	IVA	IMPORTE CBAM (IVA Incluido)	IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA
	1	CATETER POSTVALVULAR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	110,00 €	11,00 €	121,00 €	16.100,00 €	10%	17.710,00 €	805,00 €
	2	CATETER PREVALVULAR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123783	110,00 €	11,00 €	121,00 €	17.237,82 €	10%	18.961,60 €	861,89 €
	3	CATÉTERES PROXIMALES/DISTALES IMPREGNADOS EN ANTIBIOTICOS-Composición catéter:SILICONA,Composición antibiótico:Cindamicina-Rifampicina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123784	279,00 €	27,90 €	306,90 €	2.800,00 €	10%	3.080,00 €	140,00 €
	4	CATÉTERES PROXIMALES/DISTALES IMPREGNADOS EN ANTIBIOTICOS-Composición catéter:SILICONA,Composición antibiótico:Cindamicina-Rifampicina;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123785	279,00 €	27,90 €	306,90 €	3.971,00 €	10%	4.368,10 €	198,55 €
	5	VALVULAS PROGRAMABLES CON CONTROL DE FLUJO-2 - COMPOSICIÓN:Titanio;2 - PRESIÓN DE LA VÁLVULA-Baja;2 - RESERVORIO:SI;2 - TAMAÑO:Adulto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123786	1.900,00 €	190,00 €	2.090,00 €	58.500,00 €	10%	64.350,00 €	2.925,00 €
	6	RESERVORIO C/ CATÉTER-2 - TIPO DE RESERVORIO:Plano;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123787	312,00 €	31,20 €	343,20 €	5.006,55 €	10%	5.507,20 €	250,33 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUESWVWKWX3C3MZBD85C6V8ZP6	PÁG. 7/10	



3	17	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[0-25];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	300,00 €	30,00 €	330,00 €	7.932,48 €	10%	8.725,73 €	396,62 €
	18	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[25-50];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	300,00 €	30,00 €	330,00 €	6.500,00 €	10%	7.150,00 €	325,00 €
	19	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[50-100];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	550,00 €	55,00 €	605,00 €	14.040,00 €	10%	15.444,00 €	702,00 €
4	20	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[100-150];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	825,00 €	82,50 €	907,50 €	43.750,00 €	10%	48.125,00 €	2.187,50 €
	21	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[25-50];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	STRYKER IBERIA, SL	B82173451	225,00 €	22,50 €	247,50 €	5.046,36 €	10%	5.551,00 €	252,32 €
	22	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[50-100];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	STRYKER IBERIA, SL	B82173452	350,00 €	35,00 €	385,00 €	8.092,18 €	10%	8.901,40 €	404,61 €
5	23	IMPLANTE BIOLÓGICO HETEROLOGO DE DURAMADRE SUTURABLE Y NO SUTURABLE-2 COMPOSICIÓN:Origen bovino;2 SUPERFICIE:[100-150];	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	STRYKER IBERIA, SL	B82173453	590,00 €	59,00 €	649,00 €	31.665,91 €	10%	34.832,50 €	1.583,30 €
	24	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION CON CONTROL DE GRAVEDAD CON CATÉTERES PROXIMALES Y DISTALES-2 - COMPOSICIÓN:Titanio;2 - PRESIÓN DE LA VÁLVULA:Baja;2 - RESERVORIO:NO;2 - TAMAÑO:Adulto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	1.842,75 €	184,27 €	2.027,02 €	56.700,00 €	10%	62.370,00 €	2.835,00 €



	25	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION CON CONTROL DE GRAVEDAD CON CATETERES PROXIMALES Y DISTALES-2 - COMPOSICIÓN:Titano;2 - PRESIÓN DE LA VALVULA:Baja;2 - RESERVORIO:SI;2 - TAMAÑO:Adulto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	2.262,00 €	226,20 €	2.488,20 €	46.400,00 €	10%	51.040,00 €	2.320,00 €
	26	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION CON CONTROL DE GRAVEDAD-2 - COMPOSICIÓN:Titano;2 - PRESIÓN DE LA VALVULA:Baja;2 - RESERVORIO:NO;2 – TAMAÑO:Adulto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	A61123782	1.545,00 €	154,92 €	1.699,92 €	15.850,00 €	10%	17.435,00 €	792,50 €
7	31	VALVULAS PROGRAMABLES CON ANTISIFON-2 - COMPOSICIÓN:Silicona y polipropileno;2 - PRESIÓN DE LA VALVULA:Variable;2 - RESERVORIO:SI;2 - TAMAÑO:Adulto;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	1.980,00 €	198,00 €	2.178,00 €	59.400,00 €	10%	65.340,00 €	2.970,00 €
	32	VALVULAS PROGRAMABLES CON ANTISIFON-2 - COMPOSICIÓN:Silicona y polipropileno;2 - PRESIÓN DE LA VALVULA:Variable;2 - RESERVORIO:SI;2 - TAMAÑO:Pediatrico;	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	1.980,00 €	198,00 €	2.178,00 €	31.680,00 €	10%	34.848,00 €	1.584,00 €
8	33	FRAGMENTADOR-ASPIRADOR ULTRASÓNICO: PUNTA DE ASPIRACIÓN-Diámetro:1.9-1.9;Longitud:CORTA;Tipo de punta:STANDARD;Angulación:Recta;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	PRIM, S.A.	A28165587	905,00 €	190,05 €	1.095,05 €	99.550,00 €	21%	120.455,50 €	4.977,50 €
	34	FRAGMENTADOR-ASPIRADOR ULTRASÓNICO: PUNTA DE ASPIRACIÓN-Diámetro:1.9-1.9;Longitud:LARGA;Tipo de punta:STANDARD;Angulación:Curva;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	PRIM, S.A.	A28165587	905,00 €	190,05 €	1.095,05 €	135.750,00 €	21%	164.257,50 €	6.787,50 €



	FRAGMENTADOR- ASPIRADOR ULTRASONICO: TUBOS DE IRRIGACION Y ASPIRACION-Longitud:[40- 40];Diámetro interno:[1,5- 1,5];Diámetro externo:[5-5];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	PRIM, S.A.	A28165587	585,00 €	122,85 €	707,85 €	169.650,00 €	21%	205.276,50 €	8.482,50 €
	FRAGMENTADOR- ASPIRADOR ULTRASONICO: CONECTOR/CABLE MONOPOLAR	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	DISMEVAL S.L.	B96211305	110,00 €	23,10 €	133,10 €	16.500,00 €	21%	19.965,00 €	825,00 €
9	FRAGMENTADOR- ASPIRADOR ULTRASONICO: PUNTA DE ASPIRACION-Diámetro:[1,9- 1,9];Longitud:CORTA;Tipo de punta:STANDARD;Angulació n:Recta;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	DISMEVAL S.L.	B96211306	910,00 €	191,10 €	1.101,10 €	145.600,00 €	21%	176.176,00 €	7.280,00 €
	FRAGMENTADOR- ASPIRADOR ULTRASONICO: PUNTA DE ASPIRACION-Diámetro:[1,9- 1,9];Longitud:LARGA;Tipo de punta:LAPAROSCOPICA;An gulación:Recta;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	DISMEVAL S.L.	B96211307	504,00 €	105,84 €	609,84 €	75.600,00 €	21%	91.476,00 €	3.780,00 €
	FRAGMENTADOR- ASPIRADOR ULTRASONICO: TUBOS DE IRRIGACION Y ASPIRACION-Longitud:[40- 40];Diámetro interno:[3,5- 3,5];Diámetro externo:[7-7];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	DISMEVAL S.L.	B96211308	590,00 €	123,90 €	713,90 €	29.500,00 €	21%	35.695,00 €	1.475,00 €